

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

7389 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 25/11, dimanante de los autos 184/10, a instancia de Manuel Rivas Barea contra Reformas y Construcciones Lomar Siglo XXI, S.L., en la que con fecha 16./2/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 22.310,51 de principal mas la cantidad de 6.000 que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 16 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110011067-1